



COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA DE AYSEN

Lunes, 07 de marzo de 2022.

VISTOS:

La denuncia formulada por el Informe del delegado del Rodeo Oficial de Puerto Cisnes Fecha 12 y 13 de febrero 2022, en contra del Señor **Enrique fehrling Rut; 8013028-7, Socio N°35709-k**, quien en la actualidad se encuentra incorporado al Club de Rodeo Villa Ortega Asociación Aysén, por conducta denunciada la que se individualizó con el N° 29-2022

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno. Estatuto y Reglamento Generales de Corridas de Vaca y Movimiento a la Rienda, **artículos 39** y siguientes de dicho cuerpo normativo, se desarrolla procedimiento según lo dispuesto en las fuentes normativas ya citadas.

SEGUNDO: Que esta Comisión Regional ha tenido a la vista: oficio enviado Tribunal de Honor Federación del Rodeo Chileno FDN. Informe del delegado, Jurado y Reclamo del Señor Enrique Fehrling del Rodeo Oficial Club Puerto Cisnes.

TERCERO: Que esta Comisión regional notificó al interviniente para a asistir a audiencia al Señor: **Enrique Fehrling, quedando suspendido de toda actividad deportiva de acuerdo con el Párrafo 3 Artículo 44°: hasta que se falle el Proceso en su contra.**

CUARTO: Que con fecha **07 de Marzo 2022**, a las 17:30 hrs., se realiza audiencia contemplada en el **artículo 42**, Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno, a la que asiste el Señor: **Enrique Fehrling**, y de la Comisión Regional de Disciplina de la Región de Aysén los señores: **Roque Cesar Molinari Bravo RUT: 7.127.309-1. Patricio Javier Manríquez Quintana, RUT: 9.392.778-8, Aldo Zenen Basquee Cid Rut: 14.043.059-5**, La citada audiencia se desarrolla en completa normalidad, además se le comunico al denunciado citado de la situación que recae el presente proceso.

QUINTO: Que, dentro de la citada audiencia en el punto anterior, declara el Señor: **Enrique Fehrling**, quien expone su declaración en voz alta y frente a esta Comisión, que consigna los hechos, asume su responsabilidad haber mirado hacia la caseta del Jurado por el cobro de un

punto malo a su hijo una vez terminada la carrera y cantado **Capataz hágase cargo del novillo 3 puntos malos** a su parecer no correspondía eliminarlo, continua su Declaración que en ningún momento ofendió con groserías al Jurado solamente un gesto de reprobación por al cobro del golpe, como prueba audiovisual se solicita el video pero el camarógrafo corta dicha grabación en el momento que el señor jurado llama a los capataces hacerse cargo del novillo y cantar la carrera tres puntos malos, esta Comisión regional de disciplina solicita en un plazo de tres días hábiles haga llegar sus descargos por escrito para mejor resolver.

Que: el día 08 de marzo 2022 el señor **Enrique Fehring** entrega carta solicitada por esta comisión regional de disciplina se adjunta a esta investigación.

Que: de acuerdo con lo señalado precedentemente y conforme a la prueba rendida, apreciada por esta Comisión regional de Disciplina de la Región de Aysén.

Que: en concepto de esta Comisión de Disciplina, apreciados los antecedentes, y circunstancias, conforme a la equidad natural y la prudencia, como lo señala el mismo artículo 48 y siguientes Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno
FND

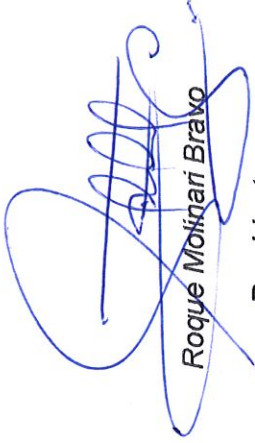
SE RESUELVE:

Esta Comisión Regional de Disciplina en autos N° 29-2022 sometidos a conocimiento, **Propone al Señor; Enrique Fehring Rut 8013028-7, lo siguiente:**

- a) Para el Señor Enrique Fehring, por la Falta cometida aplicar **Suspensión** de toda actividad deportiva por **Tres meses (3)** como lo establece el **Artículo Vigésimo segundo bis 54 letra L) El jinete que mire hacia la casaca del jurado en reprobación del fallo emitido.**
Con agravantes.

Acuerdo con el voto unánime de los miembros de esta **Comisión Regional de Disciplina** de la **Región de Aysén.**

Notifíquese, regístrese y archívese.


Roque Molinari Bravo

Presidente



Secretario

Leonardo Bustos Cárdenas



IX. Reclamamos o sugerencias

Puede eliminar fotos, videos, documentos, etc

no podemos decir que Felicitamos, porque me da sentido que siempre meo en las cosas, justifico por el sonre
 punto en la serie con el castigo a mi hijo sin motivo alguno que sea con los niños cuando entra la mamá dijo
 Gersona corrió a mi lado y dijo que se cayó al suelo
 en consecuencia el niño se cayó al suelo y me dijo que me
 y se cayó un punto más cuando el niño se cayó y me
 entonces entendí que con eso que me dijo que me
 Dieron en la escuela pero la línea también me sentí justifico
 en la escuela por alguna razón que se justificó
 al niño con ellos. En lo fondo cuando se me dijo la
 del punto y se me dijo que se cayó cuando se me
 ahora ya que Felicitamos siempre meo en las cosas

2023-28-2

[Signature]

Teléfono de emergencia en caso de accidentes de riesgo vital +56 22 200 2985
Teléfono de emergencia en caso de accidentes generales +56 22 200 2945

Categorías:

Participantes por categoría:

Puntajes por categoría:

Observaciones:

Informe de disciplina

En el caso de existir faltas reglamentarias y faltas disciplinarias describa cada situación detallando nombre del infractor, Rut y número de socio, falta cometida y artículo. Idealmente adjuntar evidencias (foto, videos, audios, testigos, etc.)

Detalle de los hechos:

En la primera serie la collera de Fehring y Fehring se le canto un punto malo por golpear el novillo cuando iba con puerta jinete infractor Eduardo Fehring n.40677-5 lo cual su Padre Enrique Fehring n.35709-k miro la caseta y nos insultó y gritó ya ernpezaron con mariconadas y a lo que bajaremos con el secretario nos golpearía lo cual se llamo al delegado y cuando se terminó la serie exijo al delegado que lo retiraran de la persona de la medalluna llamaran a carabineros el corredor exige la cartilla del delegado para hacer una queja en contra mía



TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, veinturés de febrero de dos mil veintidos.

VISTOS:

Las denuncias formuladas por los sres. Delegado y Jurado del rodeo del Club Puerto Cisnes, Carlos Tromner y señor Freddy Aguilera

respectivamente, realizado el 12 y 13 de febrero de 2022, en contra del señor Enrique Fehring; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquellas

que en virtud del Autoacordado N°1-2018 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones

Regionales de Disciplina;

SE RESUELVE:

1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en la cartilla de los señores delegado y jurado mencionados precedentemente.

2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **29-2022**

3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de Aysén para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sierva la presente resolución como sujeción y atento obcio remitir a la Comisión Regional de Disciplina de Aysén, para los efectos precedentemente indicados.

Ignacio Marturi Legarreta
Secretario

Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente

Juan Sebastián Reyes Pérez
Lindor Reyes Pérez
Fecha: 2022.02.20
20:36:36 -0300
Firmado digitalmente por Juan Sebastián Reyes Pérez

Coyhaique, 09 de marzo de 2022

Al

Presidente de la comisión de disciplina de la Asociación de rodeo
Aysén.

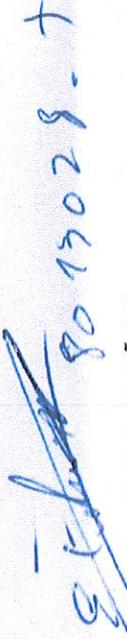
Presente/

En primer lugar, saludar afectuosamente a dicha comisión y expresarles mis sentimientos de respeto y estima.

El motivo de esta carta, es poder hacer mis descargos respecto a la incómoda situación que me afectó en el desarrollo del rodeo de Puerto Cisnes, situación que me afecta directamente por los cargos que se me han imputado, por lo que quiero manifestarle a esa distinguida comisión, que jamás fue mi intención de criticar al jurado y menos dirigir mi mirada con agresividad a la caseta del jurado; no obstante al concluir la carrera con mi hijo Eduardo Fehring y teniendo en cuenta que el animal que nos tocó no era el mejor, el secretario canta que el capataz se haga cargo del novillo, a lo que como es de costumbre personal de corredores cooperan con la salida del novillo incluyendo a mi hijo que en esos momentos cooperaba con dicha acción; fue en ese contexto que mi hijo paso a llevar dicho animal y le cantaron un punto malo, por lo que fue en ese momento que el suscrito hizo un pequeño gesto sin ninguna mala intención, teniendo en cuenta que la carrera ya había terminado y no entendía porque lo castigaban con un punto malo.

Finalmente, quiero expresar mis mas sinceras disculpas considerando que no fue mi intención criticar al jurado y que solo fue una acción totalmente fuera de lugar y sin mala intención.

Esperando que esta tenga una buena acogida, se despide atte


ENRIQUE FEHRING MUÑOZ
Afectado